

DECRETO EXENTO N°: 2453/22
MARIA ELENA, 01-09-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Memorándum de fecha 01 de septiembre del 2022, perteneciente a don DARWIN CARMONA CORTES, Consultorio de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita reintegro por pago de peajes desde María Elena – Antofagasta – María Elena, el cual facilito dinero a los conductores del CESFAM, para el traslado de usuarios, exámenes PCR, vacunas covid-19, retiros de medicamentos en el SSA y Hospital Regional, debido a que no había fondos en caja, por un valor de \$227.900.-
- 2 El Decreto N° 6870, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Área Salud Vigente Año 2022.
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **AUTORIZASE**, lo solicitado por don DARWIN CARMONA CORTES, Consultorio de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según lo indicado en el Visto N° 1 de este Decreto.
- 2 **REINTEGRESE**, la suma de \$227.900.- para el pago de peajes por traslado de usuarios, exámenes PCR, vacunas covid-19, retiros de medicamentos en el SSA y Hospital Regional, debido a que no había fondos en caja.
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/cba

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto Daems- Archivo.